

Quito, 18 julio del 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía Progreso y Desarrollo Turístico del Ecuador Sociedad Anónima, PROTUR S.A.

En mi carácter de COMISARIA de la Compañía Progreso y Desarrollo Turístico del Ecuador Sociedad Anónima, PROTUR S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto Superintendencia de Compañías y declarado que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2013; los mismos que los he realizado en base a:

1. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, con miras a presentar una opinión en relación a:
 - o Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con el reflejo de los registros contables de la Compañía.
 - o Que tenga cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, así como de las Resoluciones de la Junta General y de los procedimientos de control interno de la Compañía.

En consecuencia y luego de haber revisado minuciosamente los criterios y políticas contables, las gestiones financieras, administrativas y las gestiones operacionales de la empresa que han sido ejecutados y considerados por los administradores; concluyo que se apegan a la Contabilidad, las leyes tributarias y de compañías que rigen dentro del territorio ecuatoriano.


ANITA KARINA ROMERO GÁLVEZ
171060539-3
COMISARIO